

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 635/

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Abril de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 615 de fecha 22.04.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita fondos por rendir por un monto de \$ 100.000, para adquisición de insumos y alimentos, para atención de 70 agricultores del Programa PRODESAL, que participarán en día de campo a realizarse el día sábado 25.04.2009, en el sector Bellavista de la comuna de Requínoa. En dicha actividad se contempla la presentación de Maquinaria Agrícola, con el objetivo de presentar a los agricultores nuevas tecnologías que pudieran ser implementadas a futuro en sus explotaciones agrícolas.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.12.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZASE giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, cédula de identidad N° 10.802.019-9, Asistente Social, Directora de Desarrollo Comunitario, por un monto de \$ 100.000, para adquisición de insumos y alimentos, para atención de 70 agricultores del Programa PRODESAL, que participarán en día de campo a realizarse el día sábado 25.04.2009, en el sector Bellavista de la comuna de Requínoa. En dicha actividad se contempla la presentación de Maquinaria Agrícola, con el objetivo de presentar a los agricultores nuevas tecnologías que pudieran ser implementadas a futuro en sus explotaciones agrícolas.

DEJESE establecido que la Sra. Patricia Carreño Silva, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.01.001 "Alimentos para personas, Programa Desarrollo Local PRODESAL", y gírese a la cuenta corriente fondos externos 385-0-9011996-4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/CAC/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE